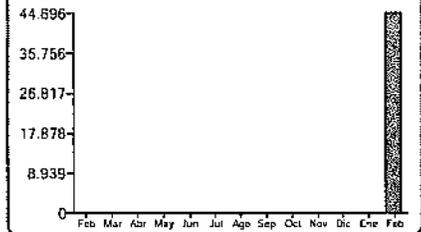


**DATOS DEL CLIENTE**

Cliente : Fiscalía Nacional De Economía  
 RUT : 60701001-3  
 Giro : Actividades No Especificadas  
 Código Cliente (Para PAC-PAT) : 35147962  
 Dirección : Agustinas 853  
 Comuna - Ciudad : Santiago  
 Dirección Postal : Agustinas 853  
 Comuna - Ciudad Postal : Santiago  
 N° Celular : 958110790

R.U.T: 76.124.890-1  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 N° 61466609

S.I.I. Santiago Oriente

**FACTURACION ULTIMOS TRECE MESES**

**INFORMACION DEL PLAN VALORES CON IVA.**

**PLAN: MULTIMEDIA EMPRESAS ILLIM HD**

Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Cargo Fijo		0	39.990
Minutos Todo Destino	Min	999.999	0
Minutos Adic. Todo Destino	Min	0	50

**HORARIO BAJO**

Lunes a Viernes	00:00 a 08:00 y 21:00 a 24:00 hrs.
Sabado	00:00 a 08:00 y 14:00 a 24:00 hrs.
Domingo y festivos	00:00 a 24:00 hrs.

**HORARIO NORMAL**

Lunes a Viernes	08:00 a 21:00 hrs.
Sabado	08:00 a 14:00 hrs.

Para obtener información de servicios bloqueados visite Sucursal Virtual en [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl)

**GUÍAS INTERACTIVAS EN LÍNEA**

Conoce las funciones de tu Smartphone y sácale el mayor provecho.

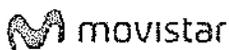
**Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)**
**CARGOS PROPORCIONALES DEL PERIODO : 29-ene-2018 al 18-feb-2018**

Glosa	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional(\$)	SubTotal(\$)	Descto.(\$)	Total(\$)
Valores con IVA						
<b>Servicio Telefonico Movil</b>						
<b>Multimedia Empresas L</b>						
Cargo Fijo				17.606	0	17.606
Cargo Fijo				27.090	0	27.090
Minutos Todo Destino	677418.40	0.00		0	0	0
Minutos Todo Destino	677418.40	7.16		0	0	0
Trafico De Datos Incluidos (Kb)				0	0	0
Trafico De Datos Incluidos (Kb)				0	0	0
Mensajes Incluidos Todo Destino	677			0	0	0
Mensajes Incluidos Todo Destino	677			0	0	0
<b>Servicios Adicionales</b>						
<b>Otros Productos</b>						
Cuota Mensual Promocion				4.710	-4.710	0
Comunicaciones De Larga Distancia Internacional				0	0	0
Cam. A Otros Serv. Publicos De Telecomunicaciones				0	0	0
<b>TOTAL CUENTA USUCA TELEFONICA</b>						
Cargos Otras Empresas				0	0	0
<b>Saldo Anterior vigente al 22-feb-2018</b>						
				0	0	0

FECHA DE EMISIÓN : 19-feb-2018  
 FECHA DE VENCIMIENTO : 01-abr-2018

ULTIMO PAGO : 30 de 30  
 Pago Efectuado por

Timbre Electrónico S.I.I.  
 Res. 80 del 22 de Agosto de 2014 - Verifique documento "www.sii.cl"

**COMPROBANTE DE PAGO**


Fecha de Vencimiento : 01-abr-2018  
**TOTAL A PAGAR : 44.696**  
 Monto Pagado : de \$ 44.696



23-61466609-DESNO-19-feb-2018 84232073658

Fiscalía Nacional De Economía  
 35147962  
 Piso 2  
 Agustinas 853  
 Santiago  
[dte@chitecompra.cl](mailto:dte@chitecompra.cl)



0035147962958110790F00614665098070100130000044696

AUTORIZA      RENOVACIÓN      DE  
CONTRATO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°      14

SANTIAGO,  
08 ENE. 2018

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Ley N° 211, de 1973; la Ley N° 21.053; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 605 de 2017 de la Fiscalía Nacional Económica.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, a través de la Resolución Exenta Nro. 453, de fecha 25 de agosto de 2016, de la Fiscalía Nacional Económica, se aprobó la contratación, a contar del día 01 de julio de 2016, del servicio de telefonía móvil por un plazo de 18 meses, con posibilidad de renovación, con la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 87.845.500-2.

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia que rigieron la contratación, aceptados expresamente por el proveedor, éste último debía considerar la renovación de los equipos entregados en arriendo al cumplirse 18 meses de uso, con tecnología superior a los que se hubiesen dispuesto. Para estos efectos, a petición de la Contraparte Técnica de la FNE, el proveedor debe confeccionar una propuesta la que será revisada y validada por la FNE, con el fin de proceder a la renovación de equipos y eventuales ajustes económicos.

3.- Que, habiendo comunicado al proveedor la disposición a renovar el plazo de vigencia, éste envió con fecha 12 de diciembre de 2017 una propuesta comercial que satisface los requerimientos de la institución, según lo informado por la contraparte técnica de la FNE.

4.- Que, existiendo disponibilidad presupuestaria,

**RESUELVO:**

1.- APRUEBASE la renovación, por un periodo de 18 meses, a contar del día 01 de enero de 2018, de la contratación del servicio de telefonía móvil para la Fiscalía Nacional Económica, con la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 87.845.500-2, representada legalmente por don JUAN PARRA HIDALGO, cédula nacional de identidad N° 7.986.115-4, ambos domiciliado en Avda. Providencia N° 111, comuna de Providencia, aprobada por la Resolución Exenta Nro. 453, de fecha 25 de agosto de 2016, de la Fiscalía Nacional Económica,.

2.- Páguese las tarifas por concepto de servicio telefónico móvil y arrendamiento de los equipos de acuerdo a la propuesta comercial y económica entregada por el proveedor con fecha 12 de diciembre de 2017.

3.- El pago de estos servicios que comprometan futuros ejercicios presupuestarios quedará sujeto a la disponibilidad de los fondos que se consulten en el Presupuesto de la Fiscalía para el año 2019.

4.- Impútese el gasto que irrogue la adquisición al subtítulo 22, ítem 05, asignación 006, "Telefonía Celular" del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**Por orden del Fiscal Nacional Económico**

*[Firma]*  
PCA/AAD/AAM/LBA/JMP



*[Firma]*  
**MARCELO ROJO ARAYA**  
**JEFE DIVISIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (S)**